PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-33-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META

MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA

DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO - REGION PUNO

Ruc/código : 20601770696 Fecha de envío : 26/12/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORES CONTRATISTAS Y SERVICIOS Hora de envío : 23:41:13 VALQUISA R&D EMPRESA INDIVIDUAL DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se observa que se viene solicitando maquinaria del año 2019 cabe indicar que con dicho requerimiento se vulnera el principio de libertad de concurrencia y competencia ya que la entidad debe de buscar la mayor cantidad de ofertas para que de esta manera pueda tener la oferta más ventajosa es por ello que se solicita que la entidad acepte maquinaria de los años 2010 para adelante es necesario mencionar que la entidad también pide que se presente certificado de operatividad por lo que de esta manera se garantiza que las maquinarias ofertadas cumplirán con lo requerido

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: S/I Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libertad de concurrencia, competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria mediante informe Nº 026-2024-GR PUNO/GRAA/RO/YJPS, de fecha 27 dediciembre del 2024 señala lo siguiente: NO SE ACOGE, ya que es criterio del area usuaria designar o solicitar una maquinaria especifica sin vulnerar los principios de libre competencia, libertad de concurrencia, eficacia y eficiencia contemplados en el artículo 2° de la Ley, ya que la necesidad de contar con maquinarias mas actuales por que se garantiza la operatividad de las mismas, ademas el criterio fundamental es mejorar los terminos de referencia e incentivar maquinaria que mejore el requerimiento mininmo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-33-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META

MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA

DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO - REGION PUNO

Ruc/código : 20442177679 Fecha de envío : 26/12/2024

Nombre o Razón social : EJECUTORES CONSULTORES S.G. S.R.L. Hora de envío : 23:57:52

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

solicitamos cambiar la mejora 02 Mejora 2: con documentos que sustenten la propiedad, la

posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro

documento que acredite la disponibilidad del equipamiento

estratégico requerido adjuntar copias de documentos para

acreditar las características técnicas.

ya que se podria acreditar con el comopromiso de compra venta y/o alquiler indicando las fechas ya que en la ficha tecnica no va el año de la maguinaria

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: h Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria mediante informe Nº 026-2024-GR PUNO/GRAA/RO/YJPS, de fecha 27 de diciembre del 2024 señala lo siguiente: se acreditara según lo señalado en el literal B.1 de las bases; por lo descrito se acoge la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara lo siguiente:

Acreditacion:

Copia de documento que sustente la propiedad, la posecion, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estrategico requerido.

Fecha de Impresión:

03/01/2025 01:35

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-33-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META

MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA

DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO - REGION PUNO

Ruc/código : 20442177679 Fecha de envío : 26/12/2024

Nombre o Razón social : EJECUTORES CONSULTORES S.G. S.R.L. Hora de envío : 23:58:53

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

solicitmaos retirar la mejora Mejora 1: Las maquinarias ofertadas en alquiler (Deberá de acreditar las 02 unidades del equipamiento estratégico) cuentan con certificado de operatividad vigente, emitidas por entidades acreditadas por el MTC.

ya que genera costo adionales que no estasn contemplados

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: h Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria mediante informe Nº 026-2024-GR PUNO/GRAA/RO/YJPS, de fecha 27 dediciembre del 2024 señala lo siguiente: qiue la mejora 1 es para que un ente acreditado por MTC otorgue el certificado de operatividad que garantice su funcionamiento en un corto y mediano plazo. por lo descrito no se acoge la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 03/01/2025 01:35